

ADM 17398/25

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2025”

RESOLUCION N° 35-STJSL-SC-2025.

San Luis, 16 de abril de 2025.

VISTO: el expediente REQ 10861/24 en trámite ante la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE PINTURAS Y ELEMENTOS DE PINTURERIA**”, para reposición del stock en depósito, según solicitud de la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 27/2025, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 31 de marzo del año en curso.

Que se recepcionaron ofertas pertenecientes a las empresas ADAN S.A. y PINTURERIA CENTRAL S.R.L., las que cumplen con las formalidades requeridas en el proceso.

Que en actuaciones 27250127/25, 27267115/25 y 27297755/25, consta evaluación técnica de las ofertas, realizada por el requirente.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 27316459/25.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 02-STJSL-SC-2025, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 27/2025 llevado a cabo por la Secretaría Contable, para la “**COMPRA DE PINTURAS Y ELEMENTOS DE PINTURERIA**”, para reposición del stock en depósito, según solicitud de la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a la Empresa ADAN S.A., CUIT 30-70825040-2, los ítems 1 Alternativa, 2 Alternativa, 4 Alternativa, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16,

17, 18, 20, 21, 22 y 23, por ser la oferta más económica y cumplir con lo solicitado, y el ítem 5, por ser el único oferente y cumplir con lo solicitado, todos por un total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS DIEZ (\$ 2.523.710,00).

III) ADJUDICAR a la Empresa PINTURERIA CENTRAL S.R.L., CUIT 30-70933417-0, los ítems 6, 7, 19, 24, 25, 26, 27 y 28, por ser la oferta más económica y cumplir con lo solicitado, todos por un total de PESOS UN MILLON VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON 68/100 (\$ 1.029.924,68).

IV) Declarar DESIERTO el ítem 3, debido a que no se recibieron cotizaciones para el mismo.

V) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 68/100 (\$ 3.553.634,68) en Bienes de Consumo; Partida Principal: Productos químicos, combustibles y lubricantes; Partida Parcial: Tintas, pinturas y colorantes; del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE